



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO N°014-2025/MDPN

Pueblo Nuevo, 24 de marzo del 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

La sesión Ordinaria de Concejo N°06 de fecha 21 de marzo del 2025, el Memorandum N°02094-2025/GM/MDPN/JVRA emitido por el Gerente Municipal, Expediente Administrativo N°2455-2025 de fecha 18 de marzo del 2025, presentado por el Reg. Edwin Jeanpier Aburto Saravia, presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, presenta su Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades señalan respectivamente que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y las organizaciones.

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, la Ley N°31433 – Ley que modifica la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización.

Que, mediante Resolución de Contraloría N°317-2024-CG de fecha 16 de julio 2024 se aprueba la Directiva N°010-2024-CG/PREVI, "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales.





A.C. N°014-2025/MDPN

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°004-2025/MDPN de fecha 14 de febrero del 2025 se aprueba el **PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL (PAF) – AÑO 2025**, para implementar el ejercicio de fiscalización del concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Que, mediante el **Expediente Administrativo N°2455-2025** de fecha 18 de marzo del 2025, presentado por el **Reg. Edwin Jeanpier Aburto Saravia**, presidente de la **Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud**, presenta su Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), para la fiscalización del proyecto: **“RENOVACION DE ESPACIOS DE RECREACION PASIVA EN EL (LA) LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA”** por un monto de **S/8,854.00** (Ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro y 00/100 Soles), para que sea elevado a sesión de concejo, para ser aprobado según los lineamientos dados para la realización del Programa de fiscalización, con un Acuerdo de Concejo.

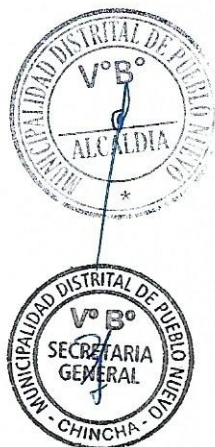


Que, en sesión ordinaria de concejo N°06 de fecha 21 de marzo del 2025, el pleno del concejo municipal luego del análisis, debate y conclusión aprueban por unanimidad el **Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización – PTAF** del proyecto: **“RENOVACION DE ESPACIOS DE RECREACION PASIVA EN EL (LA) LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA”** por un monto de **S/8,854.00** (Ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro y 00/100 Soles),

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el inciso 26) Art. 9° y Art. 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** adopta el siguiente.

ACUERDO:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización – PTAF del proyecto: **“RENOVACION DE ESPACIOS DE RECREACION PASIVA EN EL (LA) LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA”** por un monto de **S/8,854.00** (Ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro y 00/100 Soles), correspondiente a la **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.





PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 2025

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo 004-2025-MDPN	Fecha de Acuerdo 14/02/2025
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo	Fecha de Acuerdo
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Materia a fiscalizar: el proyecto; Renovación de espacios de recreación pasiva en el (la) los parques del distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha - Ica	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Se ha visto por conveniente la fiscalización de este proyecto importante en nuestro distrito para poder saber si se ha podido invertir adecuadamente el presupuesto asignado	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	SI/ 4,162.00 (Cuatro mil ciento sesenta y dos soles)	Fecha de inicio: Marzo 2025
		Fecha de fin: Mayo 2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

En el presente Plan se busca organizar, estructurar y presupuestar cada una de las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización, explicada líneas arriba.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Elaboración del Plan de Trabajo de Fiscalización con las acciones a realizar	Febrero	Marzo	Edwin Jeampier Aburto Saravia
2	Gestionar a través de secretaría de alcaldía el requerimiento de: - Contratación de un asesor Técnico - Ingeniero Civil con experiencia en Gestión Municipal y actividades de fiscalización. - Contratación de un asesor legal que cuente con título profesional, colegiado y habilitado. - Contratación de un asistente administrativo que apoyará en las actividades de la fiscalización con experiencia en esta actividad, diplomado	Marzo	Marzo	Edwin Jeampier Aburto Saravia



EDWIN JEAMPIER ABURTO SARAVIA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHÍNCHA - ICA





A.C. N°014-2025/MDPN

	en Gestión Municipal y experiencia mínima de 5 años en administración municipal			
3	Requerir copia fedateada del ✓ Resolución de la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto Renovación de espacios de recreación pasiva en el (la) los parques del distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha - Ica ✓ El expediente Técnico del Proyecto Renovación de espacios de recreación pasiva en el (la) los parques del distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha - Ica ✓ Liquidación de cada proceso del del Proyecto Renovación de espacios de recreación pasiva en el (la) los parques del distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha - Ica que aparece en el portal SEACE ✓ Relación de los Parques que se están beneficiando con el Proyecto Renovación de espacios de recreación pasiva en el (la) los parques del distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha - Ica ✓ Informe Técnico del área usuaria sustentando la necesidad de invertir en los parques del distrito ✓ Disponibilidad financiera y como se destinó dicho presupuesto para el Proyecto Renovación de espacios de recreación pasiva en el (la) los parques del distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha - Ica	Marzo	Abril	Edwin Jeampier Aburto Saravia
4	Reuniones de Trabajo con los asesores y asistente para coordinar el desarrollo del trabajo	Abril	Abril	Edwin Jeampier Aburto Saravia
5	Visitas a los parques consignados en el proyecto Renovación de espacios de recreación pasiva en el (la) los parques del distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha - Ica, con el Asesor Técnico	Abril	Abril	Edwin Jeampier Aburto Saravia
6	Elaboración del Informe del Asesor Técnico	Abril	Abril	Edwin Jeampier Aburto Saravia
7	Entrega del Informe del Asesor Técnico al Asesor Legal	Abril	Mayo	Edwin Jeampier Aburto Saravia
8	Elaboración del Informe del Asesor Legal	Mayo	Mayo	Edwin Jeampier Aburto Saravia
9	Reuniones de Trabajo con el apoyo administrativo para las acciones y conclusión de la actividad de fiscalización	Mayo	Mayo	Edwin Jeampier Aburto Saravia
10	Elaboración del Informe Final con todos los anexos de todo el proceso de fiscalización	Junio	Junio	Edwin Jeampier Aburto Saravia
11	Presentación del Informe Semestral por Mesa de Partes para ser subido por el funcionario responsable al portal de la Contraloría	Junio	Junio	Edwin Jeampier Aburto Saravia



EDWIN JEAMPIER ABURTO SARAVIA
REGISTRADOR

MONITORIA DE CALIDAD DE SERVICIO
CHINCHA - ICA





A.C. N°014-2025/MDPN

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Útiles de Oficina	Archivadores		4	S/ 8 00	S/ 32 00
	Hojas A4		500	S/ 18 00	S/ 18 00
	Lapiceros		4	S/ 1 00	S/ 4 00
Copias	Fotostáticas de los documentos		1000	S/ 0 30	S/ 300 00
SUB - TOTAL					S/ 354.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Asesor Legal	Contratación de un Asesor Legal que cuente con título profesional colegiado y habilitado para elaborar el correspondiente informe	S/ 3,000 00
Asesor Técnico - Ingeniero Civil	Contratación de un Asesor Técnico - Ingeniero Civil, con experiencia en procesos de licitación, obras y administración pública como funcionario.	S/ 3,000 00
Asistente	Contratación de un Asistente Administrativo que cuente con experiencia en el acompañamiento de procesos de fiscalización con diplomado en Gestión Municipal y con experiencia general no menor a 6 años en la administración pública municipal para realizar el trabajo de acompañamiento y elaboración del informe final	S/ 2,500 00
SUB - TOTAL		S/ 8,500.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: S/ 8,854.00

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³

--

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda)
Edwin Jeampier Aburto Saravia		Si





A.C. N°014-2025/MDPN

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente dispositivo municipal a las áreas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Unidad de la Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la página institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: www.munipnuevochincha.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
BACH. LOURDES CASTILLO SARAVIA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
ING. ABEL WILLIAM SANCHEZ CAHUANA
ALCALDE

